

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 »
Los demás no determinados.	0,50 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de diciembre).

Presidencia del Directorio Militar

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santander a don Ricardo Oreja Elósegui, Abogado del Estado.

Dado en Palacio a diez de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—Alfonso.—El Presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y Pers. 771

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

CIRCULAR

La Junta Central de Abastos, en circular de 6 del actual, me comunica lo siguiente:

«La Junta Central de Abastos, en su deseo de regular los precios de los aceites de oliva con la ayuda y acción común de productores, tenedores y comerciantes de este artículo, así como de que las faenas agrícolas de recolección y las de elaboración de aceites se desenvuelvan dentro de una completa normalidad, ha acordado levantar la tasa impuesta al referido producto y dejar sin efecto las incautaciones del mismo que están hechas en la actualidad.

Inspirado este acuerdo en las razones expuestas y en la

esperanza de que productores y tenedores, haciéndose cargo de las circunstancias excepcionales que para todo cuanto se refiere a subsistencias, concurren en el año actual, limiten sus aspiraciones en precios, imponiéndose, si preciso fuera, un pequeño sacrificio, la Junta Central de Abastos, a fin de evitar erróneas interpretaciones a su acuerdo, ha de hacer constar con absoluta claridad que, si contra lo que espera, los aceites de oliva adquieren nuevamente precios impropios de la realidad del comercio o de las circunstancias ya expresadas, rápida y automáticamente adoptaría las medidas que juzgara necesarias para regulación de precios, es decir, las mismas que existían hasta hoy o las que juzgue mejores, debiendo al mismo tiempo también aclarar que si tuviera que imponer una tasa no tendría por qué ser ésta la que ha regido hasta hoy, sino la que señalará como producto de un nuevo estudio.

Confía esta Junta Central de Abastos en que al sacrificio que hagan los productores y tenedores se sume el de los almacenistas y detallistas, limitando también sus ganancias y con ello y el que ya forzosamente hace el consumidor, todos contribuyan dentro de su peculiar situación a la normalización del actual desequilibrio económico y de producción y consumo.»

Lo que se publica en este día para general conocimiento y demás efectos.

Santander, 11 de diciembre de 1924. 763

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

CIRCULAR

La Junta Central de Abastos, en circular de 11 del actual, me dice lo siguiente:

«Siendo de imprescindible necesidad en las actuales circunstancias conocer con exactitud el número de reses pertenientes al ganado vacuno, lanar y de cerda que diariamente se sacrifican en España, se servirá V. S. ordenar a las autoridades dependientes de la suya que reúnan todos los datos en cada pueblo y los remitan a esta provincial, haciendo constar en ellos de manera clara y precisa, con la debida separación por especies, el promedio diario de reses sacrificadas en la presente estación, y una vez en poder de esa Junta los datos referidos, será enviado a esta Central el estado general, totalizado por especies, com-

prensivo del número de cabezas del ganado que se indica, sacrificado diariamente en esa provincia.—De la diligencia y celo de esa Corporación espero que el servicio ordenado quede cumplido en un plazo que no exceda del día 31 del corriente mes.»

Lo que se publica en este día para general conocimiento y su más exacto cumplimiento; debiendo los señores alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia remitir di-

rectamente a esta Junta provincial, y antes del día 25 de los corrientes, precisamente, los datos que se interesan en la préinserta circular, ajustados al formulario que se expresa a continuación.

Santander, 13 de diciembre de 1924. 779

El gobernador civil,
Andrés Saliquet.

FORMULARIO QUE SE CITA

Resumen de las cabezas de ganado vacuno, lanar y de cerda que se sacrifican diariamente en este Ayuntamiento durante la presente estación.

	VACUNO		LANAR		CERDA	
	CABEZAS	KILOS	CABEZAS	KILOS	CABEZAS	KILOS
Sacrificadas en el matadero						
Sacrificadas en domicilio particular.....						
TOTAL.....						

Diputación provincial de Santander

APREMIOS

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 107 y siguientes de la vigente Instrucción de apremios, en consonancia con lo que dispone el 2, 25, 36 y 41 a 43 de la misma, la Comisión provincial, en sesión de 10 del corriente mes, ha declarado incursos en el único grado de apremio a los Ayuntamientos de la provincia que se hallan en descubierto por sus atenciones con esta Diputación, previéndoles que, conforme a las anotadas disposiciones, se procederá inmediatamente a incoar los expedientes ejecutivos para el cobro de sus descubiertos hasta la total solvencia de los mencionados Ayuntamientos.

Lo que, en cumplimiento del acuerdo de referencia, se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados.

Santander a 11 de diciembre de 1924.—El vicepresidente, Venancio R. Jiménez.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 7 del actual se publica la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Directorio Militar para que sea concedida una prórroga al plazo que señala el art. 1.º del R. D. de 1.º de Diciembre de 1923, para solicitar la legitimación de la posesión de terrenos roturados arbitrariamente, cercados, edificados o transformados en explotaciones agropecuarias o forestales, pertenecientes al Estado, o a los propios o comunes de los pueblos, y lo expuesto de una manera oficiosa con igual pretensión por los funcionarios, Ayudantes de Montes, dependientes de la Dirección general de Rentas públicas con destino en varias provincias, como anhelo general de muchos pueblos:

Resultando que de los antecedentes de este asunto puede deducirse que en las provincias en que se ha dado ma-

yor publicidad al contenido de dichas disposiciones es muy crecido el número de instancias presentadas en las Delegaciones de Hacienda optando a los beneficios que aquéllas ofrecen, y en cambio en otras, donde es notorio la existencia de numerosas roturaciones arbitrarias, son relativamente escasas las solicitudes pidiendo la legitimación de tales roturaciones, sin duda por desconocer sus poseedores las grandes facilidades que les han concedido para poner los terrenos que poseen a cubierto de toda contingencia:

Considerando que una prueba de ello es que desde que se ha dado publicidad a la Circular dictada por la Dirección general de Rentas públicas de 21 de Octubre último, ordenando a los Delegados de Hacienda que por los Alcaldes de los pueblos se hiciera llegar a conocimiento de los particulares interesados, incluso notificándoles personalmente el contenido del repetido Real decreto y su Reglamento, aprobado en 1.º de Febrero del corriente año, ha aumentado considerablemente el número de solicitudes pidiendo la legitimación de terrenos arbitrariamente roturados.

Considerando que no puede desconocerse la fuerza de los expresados hechos, y que de no atenderse las peticiones de prórroga se originaría un gran perjuicio para los interesados por consecuencia de actos que pueden imputarse a los mismos; y como por otro lado las disposiciones aludidas dejarían de llenar totalmente los fines económicos y sociales en que están inspiradas, resultando una manifiesta desigualdad para las provincias en que se dió a las mismas publicidad a su debido tiempo y las en que ocurrió lo contrario,

S. M: el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio Militar, se ha servido ampliar por seis meses el plazo concedido por el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, para poder solicitar la legitimación de roturaciones arbitrarias a que el mismo se refiere.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Diciembre de 1924.—El Marqués de Magaz, Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda.»

En consecuencia de esta disposición, por la presente se advierte a todas las personas que hayan roturado arbitraria-

mente terrenos pertenecientes a los pueblos o al Estado que estén enclavados en esta provincia, y que se han acogido a los beneficios que concede el R. D. de 1.º de diciembre de 1923, que pueden solicitar la legitimación de dichos terrenos en el plazo de seis meses ante esta Delegación de Hacienda, debiendo justificar la posesión de ellos en la forma que previene el reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Las disposiciones referentes al asunto y que interesa al público en general fueron publicadas en este periódico oficial en 27 de octubre de 1924, y son: el R. D. de 1.º de diciembre de 1923, el reglamento de 1.º de febrero de 1924, así como las instrucciones que dictó esta Delegación para el cumplimiento de aquellas disposiciones.

A los señores alcaldes, Ayuntamientos y Juntas administrativas, no sólo les llamo la atención del conocimiento de aquellas disposiciones, sino que además tendrán muy en cuenta la circular de esta Delegación de Hacienda fecha 1.º de julio del presente año, inserta en la página nueve del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 4 de julio del presente año.

Santander, 11 de diciembre de 1924.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. 766

A los señores presidentes de las Asociaciones o Corporaciones existentes en la provincia de Santander que cuenten con seis años de vida legal

EDICTO

En virtud de lo que dispone el artículo 4.º del R. D. de 31 de octubre del año actual, publicado en la «Gaceta de Madrid», número 306, correspondiente al día primero de noviembre, y en el número 134 de este «Boletín Oficial», se incluyen a continuación de este edicto las Corporaciones o Asociaciones que existen en cada uno de los Municipios mayores de 1.000 habitantes con presunto derecho a ser inscriptas a los efectos del artículo 71 del Estatuto municipal.

Las Corporaciones o Asociaciones que no figuren en la susodicha relación y se crean con derecho a representación corporativa, solicitarán su inclusión en este Censo ante la respectiva Junta municipal del Censo electoral, en el término de un mes, a partir de la fecha de este «Boletín Oficial».

A dicha petición, acompañarán los siguientes documentos: A la instancia solicitando la inscripción en el Censo corporativo, deberá acompañarse un certificado, expedido por el Centro oficial correspondiente, que acredite el tiempo de existencia de la Sociedad, de dobles copias autorizadas de sus reglamentos o estatutos, y de documento en que conste el domicilio social y número de socios.

Debe tenerse presente que las Asociaciones que no tengan domicilio social independiente del de cualquiera de sus asociados; serán excluidos del Censo.

Cuando se trate de entidades cuya vida social no esté regulada por la vigente ley de Asociaciones, los documentos justificativos serán expedidos por el departamento ministerial de que dependan.

Igualmente todas las Asociaciones o Corporaciones que figuran en la presente relación, y aquellas que soliciten su inclusión, deberán tener presente que, para ser incluidas definitivamente, deberán remitir a la respectiva Junta municipal del Censo electoral, durante el plazo de un mes fijado para solicitar la inclusión o formular reclamaciones, dobles copias de sus Estatutos o reglamentos y certifica-

ción del Gobierno civil, acreditando que en los últimos seis años no ha sufrido interrupción alguna, superior a dos meses, en su vida legal.

Las Corporaciones o Asociaciones no obreras que personifiquen profesiones, oficios, intereses materiales o cualquier clase de riqueza, remitirán también una certificación, debidamente autorizada, que acredite que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que suman la tercera parte, por lo menos, de los respectivos contribuyentes residentes en el término municipal.

Finalmente, las Sociedades o Corporaciones a que les falte por completar los datos de domicilio, o número de socios, deberán igualmente remitir a la respectiva Junta, una certificación autorizada, en que se consignen los extremos omitidos.

Santander a 10 de diciembre de 1924.—El presidente de la Junta provincial del Censo electoral, Modesto Domingo Calvo. 759

Censo Corporativo Electoral

PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de Corporaciones o Asociaciones existentes en este término municipal con presunto derecho a ser inscriptas a los efectos del art. 71 del Estatuto municipal.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Seguro de Ganados»; fecha de constitución de la Sociedad: 1.º abril 1906; domicilio social: Novales; clase o naturaleza de la Asociación: socorro mutuo entre ganaderos; número de socios: 82.

2.—«Sindicato Agrícola», 4 junio 1908, Novales, socorro mutuo entre ganaderos, 205 socios.

3.—«Asociación mutua de seguro de ganados», 1 agosto 1908, Oreña, socorro mutuo entre ganaderos, 68 socios.

4.—«Mutualista», 8 agosto 1912, Oreña, socorro mutuo entre ganaderos, 64 socios.

5.—«Centro Instructivo del Obrero», 24 marzo 1913, Novales, instructiva.

Ampuero

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola de Ampuero»; fecha de constitución de la Sociedad: 3 de abril 1908; domicilio social: Ampuero; clase o naturaleza de la Asociación: socorro mutuo de ganado; número de socios: 164; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 80.

Arenas de Iguña

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «La Providencia», Asociación de labradores; constituida el 17 noviembre 1907; domicilio: Arenas; clase o naturaleza: Sociedad de crédito; número de socios: 150.

Arnuero

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corpora-

ción: «Sindicato Agrícola de Arnüero»; constituida el 1 marzo 1908; domicilio: Arnüero; clase o naturaleza: de crédito y seguro de ganados; número de socios: 54.

2.—«Sindicato Agrícola Castillo Siete Villas», 7 septiembre 1910, Arnüero, de crédito y seguro de ganados, 70 socios.

Arredondo

Negativa.

Astillero

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «La Unión de la Montaña»; fecha de constitución de la sociedad: 19 noviembre 1912; domicilio social: Guarnizo; clase o naturaleza de la Asociación: socorro mutuo entre labradores; número de socios: 84.

Grupo segundo.—De índole obrera

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «La Defensa»; constituida el 7 octubre 1903; domicilio: Industria, 8; clase o naturaleza: de resistencia; número de socios: 20.

2.—«La Redención», abril 1911, Ramón y Cajal, sostenimiento de huelgas, 155 socios.

3.—«Obrera metalúrgica», 4 enero 1917, domiciliada en la calle de la Industria, unión y resistencia, 300 socios.

4.—«Sindicato Obrero Metalúrgico Montañés», (Sección de El Astillero), 4 abril 1917, domiciliada en la calle de la Industria, defensa.

5.—«Sindicato Obrero Metalúrgico Montañés» (Sección de Guarnizo), 8 abril 1917, Guarnizo, defensa.

Grupo tercero.—Culturales e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Círculo Católico de Obreros»; constituida el 1 enero 1895; domicilio: Guarnizo; clase o naturaleza: instructiva y socorros mutuos; 70 socios.

2.—Sociedad de socorros «La Fraternidad», 3 abril 1904, domiciliada en la calle de la Industria; 35, socorros mutuos, 172 socios.

3.—«El Nivel», 24 diciembre 1906, socorros mutuos.

4.—Sociedad benéfica recreativa, 1 mayo 1908, Ramón y Cajal, benéfica y cultural, 20 socios.

Bárcena de Cicero

Negativa.

Bárcena de Pie de Concha

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola»; constituida el 16 junio 1909; domicilio: Bárcena de Pie de Concha; clase o naturaleza: socorros mutuos entre labradores; número de socios: 56; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 55.

Bareyo

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola San Antonio»; constituida el 29 septiembre 1909, domicilio: Ajo; clase o naturaleza: seguros de ganados; número de socios: 77; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 34.

2.—«Sindicato Agrícola», 7 septiembre 1910, Güemes, seguros de ganados, 55 socios.

Cabezón de la Sal

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—«Sindicato Agrícola de Cabezón de la Sal»; constituida el 24 junio 1916; domicilio: Cabezón; clase o naturaleza: de ahorro y préstamo; número de socios: 150.

Grupo tercero.—Culturales e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Asociación de maestros del partido de Cabuérniga»; constituida el 23 junio 1918; domicilio: Cabezón; clase o naturaleza: instructiva y defensa.

Cabezón de Liébana

Negativa.

Cabuérniga

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola del Valle de Cabuérniga»; constituida el 28 julio 1908; domicilio: Cabuérniga; clase o naturaleza: de seguro.

Camaleño

Negativa.

Camargo

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sociedad de ganaderos de Maliaño»; constituida el 1.º mayo 1905; domicilio: Maliaño; clase o naturaleza: de seguro de ganado; número de socios: 80; cupo contributivo que representa: 2.160; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 72.

2.—«Sindicato Agrícola del Valle de Camargo», 14 julio 1908, Ayuntamiento de Camargo, de préstamo, 320 socios.

3.—«Socorros mutuos de ganaderos», 28 octubre 1915, Cacedo, de seguro de ganado, 38 socios.

4.—«La Lealtad de Camargo», 26 julio 1916, Camargo, de seguro de ganado, 88 socios.

Grupo segundo.—De índole obrera

1.—Sociedad de obreros mineros y oficios varios de Camargo «La Defensa», 26 abril 1911, en Escobedo, de resistencia, 25 socios.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «La Fe»; constituida el 25 noviembre 1905; domicilio: Casa Ayuntamiento; clase o naturaleza: benéfica de socorros mutuos; número de socios: 143.

2.—«La Bella Unión», 1.º abril 1911, benéfica de socorros mutuos.

3.—«Sociedad cultural de jóvenes de Revilla de Camargo», 6 enero 1917, domiciliada en la Escuela nacional de Revilla, instructiva, 27 socios.

Campóo de Yuso

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato agrícola del puesto de parada de Riaño»; constituida el 29 enero 1908; domicilio: Celada de los Calderones; clase o naturaleza: de seguro de ganados.

2.—Sindicato agrícola «La Costana», 20 febrero 1909, domiciliada en La Costana, de seguro de ganados.

3.—Sindicato Agrícola de «San Francisco de Asís, de Izara», 7 mayo 1910, en Izara, de seguro de ganados.

4.—«Sociedad de ganaderos de La Población de Yuso», 19 febrero 1918, domiciliada en La Población de Yuso, de seguro de ganado.

Cartes

Negativa.

Castañeda

Negativa.

Castro Urdiales

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: Sociedad Cooperativa «Nuevo Cabildo de San Andrés»; constituida el 27 mayo 1896; clase o naturaleza: Cooperativa consumo.

2.—Sindicato Agrícola «La Previsión Económica», constituida el 13 enero 1911; domiciliada en Sámano, clase o naturaleza: socorros mutuos.

3.—Cooperativa para empleados y obreros de la Compañía minera de Setares, constituida el 3 septiembre 1918; domiciliada en Setares, clase o naturaleza: Cooperativa de consumo; número de socios: 377.

4.—Cooperativa para empleados y obreros de la Compañía minera de Dícido, constituida el 2 noviembre 1918; domiciliada en Mioño; clase o naturaleza: Cooperativa de consumo; número de socios: 335.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sociedad Coral»; constituida el 16 octubre 1904; domiciliada en Enrique Ocharan; clase o naturaleza: de música; número de socios: 200.

2.—Sociedad de Socorros mutuos «La Progresiva», constituida el 3 julio 1894; domiciliada en Mioño; clase o naturaleza: benéfica de socorros mutuos; 46 socios.

3.—Hermandad de San Juan Bautista «La Fraternidad», constituida 20 febrero 1904; clase o naturaleza: benéfica de socorros mutuos.

4.—Sociedad pueblo Ontón-Baltezana, constituida 15 enero 1908; domiciliada en Cruzada; clase o naturaleza: benéfica de socorros mutuos; número de socios: 66.

5.—«Círculo Católico de Obreros de San José», constituido el 19 enero 1910; domiciliada en Eguilior; clase o naturaleza: cultura y benéfica; número de socios: 250.

6.—«Progreso Montañés de Otañes», constituida el 29 octubre 1910; domiciliada en Otañes; clase o naturaleza: benéfica de socorros mutuos; número de socios: 123.

7.—«Círculo Católico de Obreros de la Purísima Concepción, de Ontón», constituida el 10 febrero 1912; domiciliada en Ontón; clase o naturaleza: cultura y benéfica; número de socios: 106.

8.—Sociedad de Socorros mutuos de torreros de faros, constituida el 30 abril 1912; clase o naturaleza: de socorros.

9.—Sociedad Obrera de Socorros mutuos de «Santa Bárbara», constituida el 29 abril 1918; domiciliada en Setares; clase o naturaleza: benéfica de socorros mutuos; número de socios: 103.

Cieza

Grupo primero.—De riqueza o producción

Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola de Cieza», constituida el 24 agosto 1918, domiciliada en Villayuso; clase o naturaleza: de crédito y consumo; número de socios, 95.

Cillorigo

Negativa.

Colindres

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Unión marinera de Colindres»; constituida el 10 enero 1904; domiciliada en calle Mar; clase o naturaleza: económica de socorros mutuos; número de socios: 159; cupo contributivo que representan: 18; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 14.

2.—«Sindicato Agrícola de Colindres», constituida el 24 febrero 1909, domiciliada en Colindres; clase o naturaleza, de seguro mutuo; 117 socios.

Comillas

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola de Ruiseñada»; constituida el 30 octubre 1908; domiciliada en calle de Ibáñez; clase o naturaleza: seguro mutuo; número socios: 170.

2.—«Gremio de Pescadores», constituida el 5 abril 1910, domiciliada en Puerto; clase o naturaleza; de previsión y ahorro; 87 socios.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Círculo Católico de Obreros»; constituida el 2 marzo 1893; domiciliada en calle de los Arzobispos; clase o naturaleza: benéfica y cultura; número de socios: 170.

Corvera de Toranzo

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Sindicato Agrícola Católico», constituida el 12 de diciembre de 1907, domiciliada en Ontaneda, Cooperativa de consumo y crédito, 198 socios.

Los Corrales

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Cooperativa de Las Forjas de los Corrales de Buelna», constituida el 21 de octubre 1916, domiciliada en Los Corrales, Cooperativa de consumo y socorros, 1.055 socios.

Enmedio

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Fraternidad Agrícola de Freno del Río», constituida el 15 febrero 1909; domiciliada en Fresno; clase o naturaleza: Seguro mutuo.

2.—«Sindicato Agrícola de San José, de Villaescusa», 8 junio de 1910, en Villaescusa, seguros mutuos.

3.—«Sindicato Agrícola de Santiago Apóstol de Celada Marlante», 8 junio 1910, en Celada, seguros mutuos.

4.—«Sindicato Agrícola de Cervatos», 21 julio 1910, domiciliada en Cervatos, seguro mutuo.

Entrambasaguas

Negativa.

Guriezo

Grupo primero.—De riqueza o producción

Sociedad de «San Vicente», constituida en 19 noviembre 1912, domiciliada en Guriezo, seguro mutuo de ganados.

Hazas de Cesto*Grupo primero.—De riqueza o producción*

«Sindicato Agrícola», constituida el 19 marzo 1917, domiciliada en Hazas de Cesto, seguro mutuo, 87 socios.

Hermanidad de Campóo de Suso*Grupo primero.—De riqueza o producción*

«Sociedad de ganaderos del puesto de parada de Villacantid», constituida el 28 de noviembre 1905, domiciliada en Villacantid, fomento ganadería caballar, 32 socios.

Herrerías*Grupo primero.—De riqueza o producción*

«Sindicato Agrícola de Herrerías», constituida el 5 abril 1918, domiciliada en Herrerías, Cooperativa de consumo y crédito, 60 socios.

Lamasón

Negativa.

Laredo*Grupo primero.—De riqueza o producción*

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sociedad de panaderos de San Martín»; constituida el 1.º enero 1889; domiciliada en la calle del Muelle; clase o naturaleza: Cooperativa de consumo; 800 socios.

2.—«Sindicato Agrícola de Laredo», 11 mayo 1908, Seguro mutuo.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Círculo Católico de Obreros»; constituida el 19 marzo 1890; domiciliada en Fresnedo; clase o naturaleza: benéfica de socorros y cultura; 26 socios.

2.—«San Francisco», 10 octubre 1907, domiciliada en Ruayusera, so-corros mutuos, 20 socios.

Liendo

Negativa.

Liérganes*Grupo primero.—De riqueza o producción*

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: Sociedad de Socorros mutuos «La Trasmerana»; constituida el 22 agosto 1910; clase o naturaleza: seguro mutuo.

2.—«Sindicato Agrícola», 28 noviembre 1918, domiciliada en Puente-Estación, Cooperativa de consumo y seguro, 126 socios.

Limpías

Negativa.

Lúena

Negativa

Marina de Cudeyo

Negativa.

Mazcuerras*Grupo primero.—De riqueza o producción*

«Sindicato Agrícola de Mazcuerras», constituida el 28 diciembre 1907, domiciliada en Mazcuerras, Cooperativa de crédito y seguro, 200 socios.

Medio Cudeyo*Grupo primero.—De riqueza o producción*

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sociedad de socorros mutuos de ganado vacuno», constituida el 22 noviembre 1914; domiciliada en Ceceñas; clase o naturaleza: socorros mutuos.

«Sociedad de socorros mutuos de ganado vacuno», constituida el 22 noviembre 1914; domiciliada en Ceceñas; clase o naturaleza: socorros mutuos.

Grupo segundo.—De indole obrera

1.—Sociedad de obreros mineros y similares «La Redención de Heras», 7 junio 1917, domiciliada en Heras, defensa.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

1.—«La Esperanza», constituido en 1908, en Heras, socorros mutuos, 56 socios.

Meruelo*Grupo primero.—De riqueza o producción*

«Sindicato Agrícola de Meruelo», constituida el 4 marzo 1910, de seguro mutuo.

Miengo*Grupo primero.—De riqueza o producción*

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola de Mogro»; constituida el 1 de marzo 1908; domiciliada en Mogro; clase o naturaleza: de seguros mutuos.

2.—«Sindicato Agrícola de Cudón», 15 enero 1917, domiciliada en Cudón, de seguros mutuos.

3.—«Sindicato Agrícola de Miengo», 14 noviembre 1918, en Cudón, de seguros mutuos.

Miera

Negativa.

Molledo*Grupo primero.—De riqueza o producción*

«Sindicato Agrícola de Molledo», constituida el 30 mayo 1908, domiciliada en Molledo, Cooperativa de créditos y producción, 104 socios; cupo contributivo que representa: 50.000; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 102.

Penagos*Grupo primero.—De riqueza o producción*

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sociedad socorros mutuos de ganado»; constituida el 14 febrero 1913; domiciliada en Sobarzo; clase o naturaleza: seguro de ganado; número de socios: 42.

2.—«Cooperativa El Progreso de Cabárceno», constituida el 9 julio 1918, domiciliada en Carrera; clase o naturaleza: cooperativa de consumo; 25 socios.

Grupo segundo.—De indole obrera

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato de obreros mineros de La Montaña»; constituida el 4 agosto 1918; domiciliada en Cabárceno; clase o naturaleza: lucha de clases; número de socios: 80.

Peñarrubia

Negativa.

Pesaguero

Negativa:

Pielagos*Grupo primero.—De riqueza o producción*

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola de Puente Arce»; constituida el

6 agosto 1908; domiciliada en Puente Arce; clase o naturaleza: seguro mutuo.

2.—«Sociedad seguro de ganado vacuno», 12 mayo de 1909, en Renedo, seguro mutuo.

3.—«La Unión», 28 mayo 1915, en Parbayón, seguro mutuo, 94 socios; cupo contributivo que representan: 675; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 92.

4.—«Sindicato Agrícola de Zurita», 4 septiembre de 1916, domiciliada en Zurita, seguro mutuo.

5.—«Sindicato Agrícola de Sobarzo», 31 diciembre de 1917, domiciliada en Sobarzo, seguro mutuo.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

«La Protectora», constituida el 23 febrero 1913, domiciliada en Parbayón, socorro de enfermedades, 20 socios.

Polaciones

Negativa.

Polanco

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—«Fomento Agrícola», constituida el 12 abril 1908, domiciliada en Polanco, Cooperativa consumo y previsión; número de socios: 190; cupo contributivo que representan: 135; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 95.

Potes

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola Lebaniego»; constituida el 13 mayo 1908; clase o naturaleza: Caja ahorros y seguros.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «La Caridad»; constituida el 22 septiembre 1861; domiciliada en Potes; clase o naturaleza: socorros mutuos.

2.—«Económica de Amigos del País», 30 octubre 1911, en Potes, fomento de la cultura, 62 socios.

3.—«La Liebanesa», constituida en 1970, en Potes (Independencia), fomento de la cultura, 27 socios.

4.—«Real Sociedad Picos de Europa», 11 julio 1913, en Potes, fomento del turismo, 146 socios.

Puenteviego

Negativa.

Ramales de la Victoria

Negativa.

Rasines

Negativa.

Reinosa

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sociedad Educadora Reinosana»; constituida en 6 julio 1910; clase o naturaleza: instructiva; número de socios: 29.

2.—«Centro Obrero Católico», 10 agosto 1918, domiciliada en P. Vieja, cultura moral e intelectual, 40 socios.

3.—«Reinosa F. C.», domiciliada en la calle del Desengaño, cultura física, 106 socios.

Reocín

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola de Reocín»; constituida el 31 ju-

lio 1908; domiciliada en Valles; clase o naturaleza: seguro mutuo ganado; 216 socios.

2.—«Sociedad mutua contra la mortandad del ganado», 25 enero 1914, en Reocín, seguro mutuo ganado.

Ribamontán al Mar

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: Sindicato Agrícola «San José de Castanedo»; constituida el 10 julio 1910; domiciliada en Castanedo; clase o naturaleza: seguro mutuo; número de socios: 100.

2.—Sindicato Agrícola «San Antonio», 4 abril 1915, en Carriazo, seguro mutuo, 62 socios.

3.—«Asociación mutua de ganaderos de Ribamontán al Mar», 25 octubre 1916, domiciliada en Galizano, seguro ganado.

Ribamontán al Monte

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola Santo Tomás»; constituida el 28 febrero 1908; domiciliada en Villaverde de Pontones; clase o naturaleza: seguros mutuos.

2.—«Sindicato Agrícola San Andrés», 29 junio 1911, en Omoño, seguros mutuos, 45 socios; cupo contributivo que representan: 45; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 40.

3.—«Sindicato Católico San Félix», 17 marzo 1913, en Anero, seguros mutuos, 123 socios; cupo contributivo que representan: 762; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 68.

Rionansa

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Sindicato Católico Agrícola», constituida el 29 junio 1915, domiciliada en Puentenansa, de crédito, 100 socios.

Riotuerto

Negativa.

Las Rozas

Negativa.

Ruente

Negativa.

Ruesga

Negativa.

Ruiloba

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Sindicato Agrícola Unión Agrícola de Ruiloba», constituida el 20 diciembre 1907, domiciliada en Ruiloba, seguros mutuos.

San Felices de Buelna

Negativa.

San Pedro del Romeral

Negativa.

Santa Cruz de Bezana

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Sindicato Agrícola», constituido el 20 diciembre 1907, domiciliado en Soto, de fomento de agricultura, 140 socios.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

«Sociedad de socorros mutuos San José», constituida el

19 marzo 1914, domiciliada en Soto la Marina, socorros mutuos.

Santa Maria de Cayón

Negativa.

Santander

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Liga Oficial de Contribuyentes de Santander»; constituida el 4 marzo 1880; domiciliada en la calle de Cervantes, 7; clase o naturaleza: fomento y defensa de intereses; número de socios: 228.

2.—«Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación»; constituida el 9 abril 1886; domiciliada en la calle de E. Gutiérrez, 3; clase o naturaleza: defensa del comercio e industria; número de socios: 3.006; cupo contributivo que representan: 2.224.970; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 1.142.

3.—«Gremio de Pescadores»; constituido el 24 febrero 1894; domiciliada en la calle de Molnedo; clase o naturaleza: gremial; número de socios: 694.

4.—«Sociedad de fabricantes de pan»; constituida el 30 julio 1899; domiciliada en la calle de Calderón, 9; clase o naturaleza: fabricación y venta de pan; número de socios: 16; cupo contributivo que representan: 11.551; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 16.

5.—«La Conveniente»; constituida el 2 diciembre 1901; domiciliada en la calle de G. Oreña, 3; clase o naturaleza: cooperativa de consumo; número de socios: 450.

6.—«Sociedad de Armadores de vapores pesqueros»; constituida en 1903; domiciliada en la calle de Bonifaz, 7; clase o naturaleza: auxilio mutuo; número de socios: 18.

7.—«Caja de Socorros y previsión para empleados del Ferrocarril Cantábrico»; constituida el 1 julio 1907; domiciliada en la Estación de la Costa; clase o naturaleza: previsión y asistencia; número de socios: 444; cupo contributivo que representan: 39.089; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 148.

8.—«Círculo Mercantil e Industrial»; constituido el 31 agosto 1907; domiciliado en la calle de Lepanto, 1; clase o naturaleza: defensa comercio e industria; número de socios: 593; cupo contributivo que representan: 650.000; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 357.

9.—«Sindicato Agrícola sociedad de labradores»; constituida el 19 diciembre 1907; clase o naturaleza: seguro mutuo.

10.—«Asociación de clases pasivas de la provincia»; constituida el 11 agosto 1908; domiciliada en la calle del Doctor Madrazo, 12; clase o naturaleza: defensa intereses; número de socios: 89.

11.—«Seguro del ganado vacuno de la Asociación de labradores de Santander»; constituida el 4 noviembre 1908; clase o naturaleza: seguro mutuo.

12.—«Unión pecuaria»; constituida el 29 diciembre 1908; domiciliada en la calle de San José; clase o naturaleza: seguro mutuo; número de socios: 43.

13.—«Montepío de empleados municipales»; constituido el 1 enero 1909; domiciliado en el Ayuntamiento; clase o naturaleza: pensiones y jubilaciones; número de socios: 142; cupo contributivo que representan: 16.833; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 142.

14.—«Federación Agrícola Montañesa»; constituida el 21 abril 1909.

15.—«Sindicato de harineros de la línea de Palencia a Santander»; constituido el 22 febrero 1910; domiciliada en la calle de Castelar, letra L; clase o naturaleza: patronal.

16.—«Sindicato Agrícola de Nuestra Señora del Rosario de Peñacastillo»; constituido el 28 febrero 1910; clase o naturaleza: seguro mutuo.

17.—«Montepío del clero de la diócesis»; constituido el 14 marzo 1910; domiciliada en el Palacio episcopal; clase o naturaleza: cooperativa; número de socios: 297.

18.—«Sindicato Católico Agrícola San Román»; constituido el 23 junio 1910; domiciliada en San Román (La Llanilla); clase o naturaleza: seguro mutuo; número de socios: 200.

19.—«Sociedad de dueños de hoteles, fondas, cafés y casas de huéspedes»; constituida el 19 agosto 1910; domiciliada en la calle de Colosía, 1; clase o naturaleza: defensa profesional; número de socios: 44; cupo contributivo que representan: 32.317; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 43.

20.—«Sociedad propietarios coches de alquiler»; constituida el 14 marzo 1911; domiciliada en la calle de Burgos, 22 y 24; clase o naturaleza: patronal; número de socios: 18.

21.—«Colegio de practicantes y comadronas»; constituido el 20 abril 1911; domiciliada en la calle del Sol, 2; clase o naturaleza: defensa profesional; número de socios: 58; cupo contributivo que representan: 3.410; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 15.

22.—«Montepío Permolino», constituido el 30 junio 1911; domiciliada en la P. Escuelas; clase o naturaleza: de previsión y benéfica; número de socios: 55.

23.—«Asociación de peritos industriales»; constituida el 30 octubre 1911; domiciliada en la Escuela Industrias; clase o naturaleza: defensa; 52 socios.

24.—Cooperativa socialista obrera «La Equidad»; constituida el 5 marzo 1912; domiciliada en la calle de San Pedro, 12; clase o naturaleza: Cooperativa de consumo; 532 socios.

25.—«Cámara agrícola de Santander», constituida el 18 febrero 1913.

26.—«Colegio oficial de Farmacéuticos», constituida el 10 septiembre 1913; clase o naturaleza: defensa profesional; 103 socios; cupo contributivo que representa: 28.180; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 21.

27.—«Asociación de Arquitectos de Santander»; constituida el 13 mayo 1914; domiciliada en la calle de Velasco, 17; clase o naturaleza: defensa profesional; 11 socios; cupo contributivo que representan: 6912; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 7.

28.—«Montepío de empleados del Banco de Santander», constituida el 26 febrero 1915; domiciliada en el Paseo de Pereda, 11 y 12; clase o naturaleza: pensiones, socorros y jubilaciones; 45 socios; cupo contributivo que representan: 20.059; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 45.

29.—Cooperativa de casas baratas Dependientes del excelentísimo Ayuntamiento «La Conveniente»; constituida el 24 julio 1915; domiciliada en el Ayuntamiento; clase o naturaleza: construcción de casas baratas.

30.—«Pecuaria del ganado vacuno»; constituida el 25 julio 1916; domiciliada en el barrio Pedroso; clase o naturaleza: seguro del ganado; 56 socios.

31.—«Sociedad de socorros mutuos contra la muerte

de vacas»; constituida el 20 septiembre 1916; domiciliada en Cueto; clase o naturaleza: seguro del ganado; 121 socios.

32.—«Asociación general de ganaderos»; constituida el 25 de septiembre 1916; domiciliada en la calle de M. Sau-tuola; clase o naturaleza: fomento de ganadería.

33.—«Dueños de carros de transportes de Santander»; constituida el 10 marzo 1917; domiciliada en la calle de Ruamayor, 24; clase o naturaleza: acarreo en la capital; 105 socios; cupo contributivo que representan: 4000; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 71.

34.—«Sociedad de maestros pintores»; constituida el 17 febrero 1917; domiciliada en la calle de Carbajal, 2; clase o naturaleza: patronal; 11 socios; cupo contributivo que representan: 1910; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 11.

35.—«Colegio oficial de médicos»; constituida el 6 de diciembre 1917; domiciliada en la calle de E. Gutiérrez; clase o naturaleza: defensa profesional; 280 socios; cupo contributivo que representan: 32.000; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 104.

36.—Montepío de empleados de la casa «Lebón»; constituida el 9 junio 1918; domiciliada en la calle de Santa Clara, 8; clase o naturaleza: socorro de socios; 92 socios.

Grupo segundo.—De índole obrera

Número de orden: 1.—«Sociedad de ebanistas y carpinteros»; constituida el 25 julio 1899; domiciliada en la calle del 1.º de Mayo, 12; clase o naturaleza: defensa.

2.—«El Fígaro», constituida en mayo 1900; domiciliada en la calle del 1.º de Mayo, 12; clase o naturaleza: mejoramiento moral y material; socios: 60.

3.—«Trabajadores del muelle»; constituida el 23 julio 1900; domiciliada en la calle del Río de la Pila, 5; clase o naturaleza: lucha de clases; 702 socios.

4.—«Sociedad de obreros curtidores»; constituida el 22 agosto 1900; domiciliada en la calle de Magallanes, 6; clase o naturaleza: defensa; 47 socios.

5.—«Sociedad de confiteros y pasteleros»; constituida el 14 noviembre 1902; domiciliada en la calle de Magallanes, 6; clase o naturaleza: defensa; 18 socios.

6.—«Gas y electricidad»; constituida en junio 1904; domiciliada en la calle del 1.º de Mayo, 12; clase o naturaleza: mejoramiento moral y material; 50 socios.

7.—«El Porvenir social obrero panadero»; constituida el 19 febrero 1910; domiciliada en la calle del 1.º de Mayo; clase o naturaleza: defensa.

8.—«Asociación general de dependientes de Comercio, Industria y Banca»; constituida el 20 abril 1910; domiciliada en la calle de A. Bustamante, 6; clase o naturaleza: defensa de la clase; 63 socios.

9.—«Obreros constructores de carruajes»; constituida el 10 junio 1910; domiciliada en la calle de Magallanes, 6; clase o naturaleza: defensa e intereses obreros; 37 socios.

10.—«Sociedad de canteros, marmolistas y similares»; constituida el 25 enero 1911; domiciliada en la calle del 1.º de Mayo, 12; clase o naturaleza: defensa.

11.—«Sociedad sindicato Compañía del Norte»; constituida el 28 febrero 1913; domiciliada en el 1.º Mayo, 12; clase o naturaleza: defensa.

12.—«Sindicato de dependientes de comercio»; constituida el 16 mayo 1915; domiciliada en la calle Carbajal, 2; clase o naturaleza: defensa.

13.—«Sindicato obrero metalúrgico montañés» (sección de moldeadores y modelistas); constituida el 2 marzo

1917; domiciliada en la calle de Magallanes, 6; clase o naturaleza: defensa; 80 socios.

14.—«Sindicato obrero metalúrgico montañés»; constituida el 8 abril 1917; domiciliada en la calle de Magallanes, 6; clase o naturaleza: resistencia al capital; 1.200 socios.

15.—«Trabajadores del muelle de Nueva Montaña»; constituida el 26 junio 1917; domiciliada en el 1.º de Mayo, 12; clase o naturaleza: defensa; 40 socios.

16.—«La Gráfica»; constituida el 9 julio 1917; domiciliada en la calle de Magallanes, 6; clase o naturaleza: mejoramiento moral y material; 130 socios.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

1.—«Virgen del Mar»; constituida el 15 marzo 1875; clase o naturaleza: asistencia médica; 109 socios.

2.—«Hermandad de San Roque»; constituida el 15 septiembre 1878; domiciliada en la calle San José, 6; clase o naturaleza: benéfica, médico, botica, etc.; 114 socios.

3.—«Mareantes de San Martín de Abajo»; constituida el 15 abril 1883; domiciliada en la calle de Becedo, 5; clase o naturaleza: benéfica, médico, botica, etc.; 65 socios.

4.—«Real Club de Regatas»; constituida el 1.º enero 1884; domiciliada en la calle de las Infantas, 1; clase o naturaleza: deporte náutico; 676 socios.

5.—«Ntra. Sra. del Amparo»; constituida el 1.º abril 1888; domiciliada en la calle de Bonifaz, 5; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 163 socios.

6.—«Caja de socorros de los operarios de La Rosario»; constituida el 1.º noviembre 1888; domiciliada en el Paseo de Canalejas, 3; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 31 socios.

7.—«Igualdad Santanderina»; constituida el 1.º febrero 1889; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 160 socios.

8.—«Ntra. Sra. de Consolación»; constituida el 2 marzo 1890; domiciliada en la calle de San Luis, 2; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 72 socios.

9.—«El Angel de la Guarda»; constituida el 4 abril 1891; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 53 socios.

10.—«Ntra. Sra. de la Piedad»; constituida el 22 enero 1893; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 45 socios.

11.—«Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios»; constituida el 13 octubre 1894; domiciliada en la plaza de Numancia; clase o naturaleza: extinción de incendios; 75 socios.

12.—«La Confianza»; constituida el 19 marzo 1897; domiciliada en San Román; clase o naturaleza: socorros mutuos de obreros; 280 socios.

13.—«Sociedad Filantrópica La Póstuma»; constituida el 2 marzo 1898; domiciliada en la calle de Castelar, letra A; clase o naturaleza: servicio fúnebre; 40 socios.

14.—«La Fe»; constituida el 29 mayo 1899; domiciliada en Peñacastillo; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 142 socios.

15.—«Artistas de Cueto»; constituida el 10 diciembre 1899; domiciliada en Buenavista; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 222 socios.

16.—«Asociación benéfica de San Jose»; constituida el 19 marzo 1900; domiciliada en Monte; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 205 socios.

17.—«La Fraternidad»; constituida el 12 septiembre 1902; domiciliada en la calle del 1.º de Mayo, 12; clase o naturaleza: socorros mutuos, médico, etc.; 110 socios.

18.—«Asociación católica de escuela y círculo obreros»;

constituida el 26 marzo 1903; domiciliada en la calle de San José; clase o naturaleza: social instructiva; 427 socios.

19.—«Sociedad socorros mutuos Virgen de la Salud»; constituida el 1.º enero 1904; domiciliada en la calle de Cervantes, 7; clase o naturaleza: asistencia medico-farmacéutica; 102 socios.

20.—«Circulo católico de obreros de San José»; constituida el 2 enero 1904; domiciliada en la calle de San José; clase o naturaleza: socorro e instrucción.

21.—«La Legalidad»; constituida el 31 enero 1905; domiciliada en la calle A. Bustamante, 6; clase o naturaleza: socorros mutuos; 360 socios.

22.—«Luz del Arte»; constituida el 30 septiembre 1907; domiciliada en la calle de Colón; clase o naturaleza: socorros mutuos; 60 socios.

23.—«Real sociedad de cazadores»; constituida el 31 marzo 1908; domiciliada en los Campos de tiro; clase o naturaleza: fomento de la caza; 47 socios.

24.—«Tertulia taurina El Kines»; constituida en abril 1909; domiciliada en la calle de Colón, 2; clase o naturaleza: defensa corridas de toros; 80 socios.

25.—Socorros mutuos «La Nuestra»; constituida el 5 mayo 1909; domiciliada en la calle de 1.º Mayo, 12; clase o naturaleza: socorros mutuos; 37 socios.

26.—Socorros mutuos «La Unión»; constituida el 11 mayo 1909; domiciliada en el Ayuntamiento; clase o naturaleza: asistencia médica, etc.; 61 socios.

27.—«Real Club Automovilista Montañés»; constituida el 4 marzo 1910; domiciliada en la calle de Calderón; clase o naturaleza: propaganda turismo regional; 100 socios.

28.—«Academia Juventud católica obrera»; constituida el 7 marzo 1910; domiciliada en la calle de San José; clase o naturaleza: fomento música y literatura; 49 socios.

29.—«Nueva Isla del Oleo»; constituida el 6 abril 1911; domiciliada en Peñacastillo; clase o naturaleza: benéfica; 81 socios.

30.—«Colonia burgalesa»; constituida el 9 diciembre 1911; domiciliada en la calle de J. Monasterio; clase o naturaleza: estrechar relaciones entre paisanos; 185 socios.

31.—«Colonia palentina» constituida al 3 marzo 1912; domiciliada en la calle de la Blanca, 1 y 3; clase o naturaleza: estrechar relaciones entre paisanos.

32.—Sociedad socorros mutuos «La Mutualidad»; constituida el 9 marzo 1912; domiciliada en la Casa Fons; clase o naturaleza: socorros mutuos; 23 socios.

33.—«Asociación católica de enseñanza»; constituida el 29 mayo 1913; domiciliada en la calle de San José; clase o naturaleza: instructiva.

34.—«Real Racing Club»; constituida el 10 junio 1913; domiciliado en el P. Pereda, 5; clase o naturaleza: deportes atléticos; 800 socios.

35.—«Asociación de inquilinos», constituida el 26 enero; domiciliada en la calle de los Remedios, 2; clase o naturaleza; defensa mutua; 2.703 socios.

36.—«Unión de serenos particulares»; constituida el 6 mayo 1934; domiciliada en la calle de Calderón, 13; clase o naturaleza; socorros mutuos; 15 socios.

37.—«Ateneo de Santander»; constituida el 7 julio 1914; domiciliada en la calle de San José, 16; clase o naturaleza: intelectual y artística; 765 socios.

38.—«Benéfica de Bomberos de Santander»; constituida el 24 agosto 1914; domiciliada en el parque de Bomberos municipales; clase o naturaleza: socorros en enfermedades; 100 socios.

39.—«Federación gremial española»; constituida el 14 diciembre 1914; domiciliada en la calle de A. Dehesa, 15; clase o naturaleza: gremial.

40.—«Asociación prensa diaria»; constituida el 24 diciembre 1914; domiciliada en la calle de E. Gutiérrez; clase o naturaleza: socorros mutuos; 28 socios.

41.—«Colegio oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias»; constituida el 23 mayo 1915; domiciliada en la Biología; clase o naturaleza: armonía y fraternidad colegiados; 44 socios.

42.—«Representación tiro nacional de España en Santander»; constituida el 4 junio 1915; domiciliada en la calle de Atarazanas, 12; clase o naturaleza: práctica de tiro e instrucción; 274 socios.

43.—«Asociación de la Cocina marítima de la Compañía Trasatlántica»; constituida el 2 octubre 1915; domiciliada en la calle de Gándara, 2; clase o naturaleza: socorros a enfermos y lesionados; 102 socios.

44.—«Unión profesional y benéfica de camareros y similares de la Compañía Trasatlántica»; constituida el 2 octubre 1915; domiciliado en la calle de Gándara, 2; clase o naturaleza: socorros a enfermos y lesionados; 204 socios.

45.—«Asociación obrera de personal de cubierta de la Compañía Trasatlántica»; constituida el 2 octubre 1915; domiciliada en la calle de Gándara, 2; clase o naturaleza: socorros a enfermos y lesionados; 174 socios.

46.—«Asociación obrera de personal de máquina de la Compañía Transatlántica»; constituida el 2 de octubre de 1915; domiciliada en la calle de Gándara, 2; clase o naturaleza: socorros a enfermos y lesionados; 201 socios.

47.—«Mutualidad obrera maurista»; constituida el 1 de marzo 1917; domiciliada en la calle de Burgos, 1; clase o naturaleza: asistencia médica, etc.; 517 socios.

48.—«Real Sociedad de «Lawn Tennis»; constituida el 2 abril 1917; domiciliada en los Campos de la Magdalena; clase o naturaleza: deportes; 165 socios.

49.—«Colegio pericial mercantil montañés»; constituida el 1 junio 1917; domiciliada en la calle de la Blanca, 28; clase o naturaleza: cultural; 37 socios.

50.—«Colonia Vasca»; constituida el 7 abril 1918; domiciliada en la calle de San Francisco, 5; clase o naturaleza: socorros mutuos; 30 socios.

51.—«Sociedad pro cultura»; constituida el 6 enero de 1918; domiciliada en Nueva Montaña; clase o naturaleza: cultural; 86 socios.

52.—«Deportiva Unión Montañesa»; constituida el 14 de septiembre 1918; domiciliada en la Plaza Vieja, 1 y 3; clase o naturaleza: deportiva; 181 socios.

53.—«Sociedad de Menéndez Pelayo»; constituida el 19 octubre 1918; domiciliada en la Biblioteca M. Pelayo; clase o naturaleza: cultural; 350 socios.

Santillana

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título nombre de la corporación: «Sindicato Agrícola de Santillana»; constituida el 14 julio 1911; clase o naturaleza: seguros mutuos.

2.—«La Montañesa»; constituida el 28 abril 1912; domiciliada en Queveda; clase o naturaleza: seguros mutuos; 70 socios.

Santiurde de Reinosa

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Sindicato Agrícola de Somballe»; constituida el 20 julio 1918; domiciliada en Somballe; clase o naturaleza: seguros mutuos.

Santiurde de Toranzo

Negativa.

Santoña

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sociedad de mareantes de Santoña»; constituida el 6 febrero 1892; domiciliada en la calle de González Ahedo; clase o naturaleza: socorros mutuos pescadores; 550 socios.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Asociación de damas para el mejoramiento moral y material de la clase obrera»; constituida en 1903; domiciliada en la P. San Antonio; clase o naturaleza: instructiva; 20 socios.

San Vicente de la Barquera

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Gremio de pescadores»; constituida el 20 junio 1902; domiciliada en Castillo; clase o naturaleza: Cooperativa de producción; número de socios; 153.

2.—«Sociedad de seguros mutuos de ganado vacuno San Antonio», 12 diciembre 1910, domiciliada en Los Llaos; clase o naturaleza: socorros mutuos.

3.—«Sindicato Agrícola católico de San Vicente de la Barquera», 19 enero 1913, domiciliada en Barquera; clase o naturaleza: fomento agrícola, 90 socios.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Asociación de maestros del partido»; constituida el 24 septiembre 1912; domiciliada en San Vicente de la Barquera; clase o naturaleza: de cultura; número de socios; 25.

Selaya

Negativa.

Soba

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Sindicato Agrícola de Soba»; constituida el 16 noviembre 1918; domiciliada en Veguilla; clase o naturaleza: cooperativa consumo; número de socios: 299; cupo contributivo que representan: 2.772; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal; 120.

Solórzano

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Nuestra Señora de Fresnedo»; constituida el 7 enero de 1908; domiciliada en la calle de la Puente; clase o naturaleza: seguro mutuo; 53 socios.

Suances

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola»; constituida el 8 julio 1910; domiciliada en Suances; clase o naturaleza: de crédito y seguro mutuo; número de socios: 125.

2.—«La del Norte», 15 junio 1914, en Tagle, seguro mutuo, 39 socios; cupo contributivo que representan: 739; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 38.

3.—«Ntra. Sra. del Carmen», constituida el 22 diciembre 1914; domiciliada en Ribera; socorro mutuo marineros; 175 socios.

Torrelavega

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Unión mutua de ganaderos»; constituida el 1.º enero 1897; domiciliada en Barreda; clase o naturaleza: Seguro mutuos; número de socios: 50.

2.—«Fomento agrícola de Sierrapando»; constituida el 23 noviembre 1915; domiciliada en Sierrapando; clase o naturaleza: Seguro mutuos.

3.—«Sociedad de Socorros mutuo de ganados»; constituida el 7 febrero 1916; domiciliada en Campuzano; clase o naturaleza: Seguro mutuos.

4.—«Mutua de ganaderos de Viérnoles»; constituida el 21 junio 1916; domiciliada en Viérnoles; clase o naturaleza: Seguro mutuos; número de socios: 79.

5.—«Sindicato agrícola de Torrelavega»; constituida el 11 septiembre 1917; clase o naturaleza: Seguro mutuos.

6.—«Cooperativa del personal de Solvay y Compañía»; constituida el 28 abril 1918; domiciliada en Barreda; clase o naturaleza: Cooperativa de consumos; número de socios: 611.

Grupo segundo.—De índole obrera

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Obreros curtidores de Torrelavega»; constituida el 3 marzo 1903; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: Mejoramiento social; número de socios: 26

2.—«El Eco Universal»; constituida el 3 mayo 1903; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: Mejoramiento social (panaderos); número de socios: 26.

3.—«Sociedad de Oficios varios»; constituida el 8 febrero 1910; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: Mejoramiento social; número de socios: 64.

4.—«El Porvenir obrero»; constituida el 31 julio 1912; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: Mejoramiento social; número de socios: 22.

5.—«Ebanista y carpinteros»; constituida el 26 octubre 1914; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: Mejoramiento social; número de socios: 35.

6.—«Sociedad del ramo de construcción»; constituida el 16 enero 1915; domiciliada en la calle del Comercio, 47; clase o naturaleza: Mejoramiento social.

7.—«Federación local de Sociedades obreras»; constituida el 23 febrero 1915; domiciliada en la calle del Sol, 1; clase o naturaleza: Mejoramiento social.

8.—«Sociedad metalúrgicos de Torrelavega»; constituida el 16 septiembre 1916; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: De resistencia.

9.—«Sindicato metalúrgico (Sección de Torrelavega); constituida el 22 abril 1917; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: De resistencia; número de socios: 55.

10.—«Sociedad constructora de carruajes»; constituida el 2 agosto 1918; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: Mejoramiento social; número de socios: 12.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: Sociedad de Socorros mutuos «La Bienhechora»; constituida el 25 marzo 1878; domiciliada en la calle de Consolación; clase o naturaleza: Asistencia médica; número de socios: 104.

2.—«Asociación para la instrucción de las clases populares»; constituida en octubre de 1892; domiciliada en la calle de G. Astúlez; clase o naturaleza: Fomento instrucción artes y oficios; número de socios: 106.

3.—«Círculo Católico de Obreros»; constituido el 23 noviembre 1894; domiciliada en la calle de G. Hoyos; clase o naturaleza: cultura y benéfica; número de socios: 160.

4.—«Real Sociedad Gimnástica»; constituida el 28 septiembre 1907; domiciliada en la calle J. María Pereda, 21; clase o naturaleza: cultura física; número de socios: 500.

Udías

Grupo primero.—De riqueza o producción

«Sindicato Agrícola de Udías»; constituida el 22 septiembre 1916; domiciliada en Pumalverde; clase o naturaleza: de crédito, seguro y cooperativa; 85 socios.

Valdáliga

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—«Sindicato Agrícola Revillense»; constituida el 13 diciembre 1907; domiciliada en La Revilla; clase o naturaleza: seguros mutuos.

2.—«Sindicato Agrícola «Lamadrid»; constituida el 29 de junio 1915; domiciliada en Lamadrid; clase o naturaleza: fomento agricultura; 78 socios.

3.—«Sindicato Agrícola «San Vicente del Monte»; constituida el 10 enero 1916; domiciliada en San Vicente del Monte; clase o naturaleza: de crédito; 40 socios.

Valdeolea

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden 1.—Título o nombre de la Corporación: Sindicato Agrícola «San José, de Olea»; constituida el 8 julio 1910; domiciliada en Olea; clase o naturaleza: seguros mutuos.

2.—Sociedad de ganaderos de Olea, 22 febrero 1913, Olea, fomento cría caballar; número de socios: 40; cupo contributivo que representa: 63; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 32.

Valdeprado del Río

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Sindicato «Prosperidad Agrícola de Sotillo de San Vitores»; constituida el 15 febrero de 1909; domiciliada en Sotillo; clase o naturaleza: seguros mutuos.

2.—Sindicato «Unión Agrícola de Reocín de los Molinos»; constituida el 15 febrero 1909; domiciliada en Reocín; clase o naturaleza: seguros mutuos.

3.—Sindicato «Unión rural de Los Carabeos»; constituida el 10 mayo 1910; domiciliada en Los Carabeos; clase o naturaleza: seguros mutuos.

Valderredible

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación: «Caja rural católica de ahorro y préstamos de Villamoñico»; constituida el 3 agosto 1908; domiciliada en Villamoñico; clase o naturaleza: Caja ahorros y préstamos.

2.—«Sindicato Agrícola de Rocamundo», 12 noviembre 1908, Rocamundo, seguros mutuos.

3.—«Sindicato Agrícola de Espinosa de Bricia», 21 octubre 1910, domiciliada en Espinosa, seguro mutuo.

Val de San Vicente

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—Título o nombre de la Corporación:

«Sindicato Agrícola de Val de San Vicente»; constituida el 31 julio 1916; domiciliada en Serdio; clase o naturaleza: seguros mutuos.

2.—«Sindicato Agrícola de PELLEZO», 5 marzo 1918, PELLEZO; cooperativa, producción, consumo y crédito; 30 socios.

Vega de Liébana

Negativa.

Vega de Pas

Negativa.

Villacarriedo

Grupo primero.—De riqueza o producción

1.—Título o nombre de la Corporación: «Sindicato Agrícola de Villacarriedo»; constituida el 7 septiembre 1910; clase o naturaleza: seguro mutuo.

Villaescusa

Grupo primero.—De riqueza o producción

Número de orden: 1.—«Sindicato Agrícola de Villaescusa»; constituida el 7 octubre 1907; domiciliada en La Concha; clase o naturaleza: Cooperativa producción consumo; número de socios: 90; cupo contributivo que representan: 1162; número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal: 90.

2.—«Seguros de ganado vacuno»; constituida el 15 de agosto 1908; domiciliada en Liaño; seguros mutuos; 74 socios.

3.—Sociedad cooperativa «La Deseada»; constituida el 14 noviembre 1912; domiciliada en Bofatán, cooperativa consumo, 22 socios.

4.—«La Necesitada»; constituida el 27 septiembre de 1914; domiciliada en Villanueva; seguros mutuos; 70 socios.

Grupo tercero.—De cultura e indefinidas

Número de orden: 1.—«Sociedad Recreativa»; constituida el 16 marzo 1910; domiciliada en Obregón; clase o naturaleza: cultura física; 26 socios.

Villafufre

Negativa.

Voto

Negativa.

Santander, 6 de diciembre de 1924.—El jefe provincial de Estadística, Luis Meléndez.

Sección administrativa de 1.^a enseñanza de Santander

Provisión de escuelas nacionales

Maestras interinas nombradas propietarias en virtud del turno 6.º de los que determina el artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio

En la «Gaceta de Madrid» del día 9 del mes actual aparece inserta una orden del Ilmo. Sr. Encargado del Despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 5 del actual, sobre adjudicación de escuelas nacionales provisionalmente, y por el sexto turno de los que determina el artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio, y que textualmente dice lo que sigue:

«Relación de propuestas provisionales de Maestras interinas, con derecho a propiedad, a quienes se adjudica

destino por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes anteriores a 30 de Junio último, y por el orden de la lista única y preferencias de provincia prefijadas según oficios respectivos:

Número 315.—Doña Teresa J. González Pérez, Padrones de Bureba (Burgos), 245 habitantes.

X.—Doña Juana Perrote Riñón, Ruijas y Población de Abajo, Valderredible (Santander), 301 habitantes.

316.—Doña Virginia Guaseh Suan, Aspá, Saldes, (Barcelona), 70 habitantes.

X.—Doña María de los Dolores Omette Fernández, Navalcuervo, Fuenteovejuna (Córdoba), 178 habitantes.

319.—Doña Visitación Esteban Chillida, Baldozar (Valencia), 323 habitantes.

321.—Doña María Paula Guerra Diaz, Gambrocino, Caminomorisco (Cáceres), 282 habitantes,

322.—Doña Victoria Aparicio Macías, Villaescusa de Ebro, Valderredible (Santander), 176 habitantes.

323.—Doña Gertrudis López Nicolás, La Nava de Jdraque, El Ordial (Guadalajara), 124 habitantes.

324.—Doña Sabina González Alonso, Portela de Aguirar (León), 196 habitantes.

325.—Doña Angela Camino Sánchez, Gerbolós, Pol (Lugo), 264 habitantes.

326.—Doña Isabel Santamaría Martínez, Teresa, Laspaña (Huesca), 79 habitantes.

327.—Doña Consuelo Masa Hernández, Vandanzuelo, Valdanzo (Soria), 163 habitantes.

328.—Doña Felicidad Coscujuela Grasa, Villalumbroso (Palencia), 472.

329.—Doña Rosalía Fernández Cabero, Vilariños (León), 463 habitantes.

330.—Doña Dolores Más Ayala, Aparecida, Orihuela (Alicante), 447 habitantes.

331.—Doña María Vila Quintana, Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona), 263 habitantes.

332.—Doña Dolores Montero de Espinosa Caccio, Alcornocal, Fuenteovejuna (Córdoba), 455 habitantes.

333.—Doña Josefina Sanz Miquel, Collado, Alpuente (Valencia), 323 habitantes.

334.—Doña Celsa Vicenta Gómez Prieto, Sierra Estroñad (Zaragoza), 162 habitantes.

335.—Doña Catalina Sánchez Flores, Chica Carlota, La Carlota (Córdoba), 340 habitantes.

336.—Doña María Dolores Latorre Naya, Pont de Suert (Lérida), 460 habitantes.

337.—Doña Juliana Sánchez Pombar Penavaqueira, Melón (Orense), 284 habitantes.

338.—Doña María Cabré Villalta, San Miguel de Peca, Oix (Gerona), 155 habitantes.

339.—Doña María Esther Marcos Garcia, Cedrón, Lalin (Pontevedra), 261 habitantes.

340.—Doña Feliciano Pérez Pérez Villares, Merindad Valdeporras (Burgos), 209 habitantes.

341.—Doña Rafaela Martínez Moreno, Lastra, Baleira (Lugo), 342 habitantes.

342.—Doña Juliana Arnal Laguarda, Lapeira (Huesca), 321 habitantes.

343.—Doña Purificación Sánchez García, Villar de Corneja (Avila), 314 habitantes.

344.—Doña Tomasa Villar Cea, Lences (Burgos), 206 habitantes.

345.—Doña Aurora Pérez Leciñana, Lara de los Infantes, jurisdicción Lara (Burgos), 174 habitantes.

346.—Doña Magdalena Farré Pujol, Os de Civis (Lérida), 145 habitantes.

347.—Doña Emilia Rubiales Peñalva, Castil de Carrias (Burgos), 173 habitantes.

348.—Doña María Quintá Coma, Cérvoles, Senterada (Lérida), 85 habitantes.

349.—Doña Remedios Heras Vélez, La Cierva (Cuenca), 421 habitantes.

350.—Doña Teresa Montserrat Porta, La Bajol (Gerona), 210 habitantes.

351.—Doña Isabel Esteban Nieto, Becerril del Carpio (Palencia), 498 habitantes.

352.—Doña Ana Fernández García, Archillas, Murtas (Granada), 76 habitantes.

353.—Doña Isabel Martínez Herranz, Las Cuevas, Anguiano (Logroño), 400 habitantes.

355.—Doña Juliàna Peña Tercedor, Los Gázquez, Vélez-Rubio (Almería), 91 habitantes.

356.—Doña María Yáñez Sueiras, Villamorel, Paderne (Coruña) 362 habitantes.

357.—Doña Rosa Alvarez Alvarez Riocastiello, Tineo, 420 habitantes.

358.—Doña María Gallego Martín Pérez, Cañamares (Ciudad Real), 181 habitantes.

359.—Doña Fractuosa Tarrero Polo, Villalaco (Palencia), 386 habitantes.

360.—Doña María Carrión Villacañas, Arenillas, Valderredible, 85 habitantes.

361.—Doña Esperanza Regueiro Iglesias, Viloalle, Mcndoñedo (Lugo) 422 habitantes.

362.—Doña Emilia Fernández Navés, Buen Suceso, Onís (Oviedo), 254 habitantes.

364.—Doña Felipa Gutiérrez Gutiérrez, Pobladura de la Sierra (León), 226 habitantes.

365.—Doña Demetria Martínez de Hojas, Arenzana de Arriba (Logroño) 179 habitantes.

366.—Doña Modesta Moreno Moreno, Terrazas Castrovido (Burgos).

367.—Doña María Asunción García Ivorra, Montanisell (Lérida).

368.—Doña Jesusa Capdevila Sánchez, Burgasé (Huesca), 170 habitantes.

369.—Doña Fermina Negro Monterde, Araya, Alcora (Castellón), 446 habitantes.

371.—Doña Emilia Gómez Cuesta, Bercimuel (Segovia), 430 habitantes.

372.—Doña Magdalena Sastre Tous, Fortaleza de Isabel II, Mahón (Baleares), 147 habitantes.

373.—Doña María Presentación Ruiz Sánchez, Arasans, Bisauni (Huesca), 163 habitantes.

374.—Doña Valentina Agustina Abril Domínguez, Fonfría (Teruel), 207 habitantes.

375.—Doña Teresa Moro García, Puimorcat, Sieste (Huesca), 122 habitantes.

376.—Doña María Piedad Pedrosa, Pleguezuelo, Bentorafe (Almería), 207 habitantes.

377.—Doña Nicolasa Garralaga Garralaga, San Esteban del Mall (Huesca), 117 habitantes.

378.—Doña María de la Asunción Peña Fernández, Las Cabezadas (Guadalajara), 97 habitantes.

379.—Doña María Rodríguez Díaz, Valloria, Las Aldehuelas (Soria), 149 habitantes.

380.—Doña Catalina de Pablo Sanz, Torrebeleña (Guadalajara), 498 habitantes.

381.—Doña Benigna González Alvarez, La Llama (León), 133 habitantes.

382.—Doña Mercedes Viñals Payerola, Gerp (Lérida), 390 habitantes.

383.—Doña Petra Martínez Juberías, Teraza (Guadalajara), 80 habitantes.

384.—Doña Dorotea Palomo Monfiel, Los Calpes, Puebla de Arenoso (Castellón), 375 habitantes:

385.—Doña María Paijá Bermell, Archs (Lérida), 278 habitantes.

386.—Doña Lorenza Zorilla García, Tolbañes de Abajo, Valle Valdelaguna (Burgos), 120 habitantes.

387.—Doña Angela Tuda Martín, Barjacoba, Pías (Zamora), 197 habitantes.

388.—Doña María Salomé Moreno Morán, Meanes Masías, de Barrot, Adzaneta (Castellón), 82 habitantes.

389.—Doña María A. Magdalena Ibañez Panicio, Casamaría, Herrerías (Santander), 203 habitantes.

390.—Doña María Sagrario Marzano Sánchez Fabal, Cervantes (Lugo), 500 habitantes.

391.—Doña Alejandrina Mañanes, Pozuelo de Vidriales (Zamora), 387 habitantes.

392.—Doña Consuelo Pérez Castillo, Más de los Gayatos, Onda (Castellón), 73 habitantes.

393.—Doña Concordia del Moral Varga Faizubia Fuenterrabía (Guipuzcoa), 450 habitantes.

394.—Doña Esther Pinto de Juana, Anievas (Santander), 271 habitantes.

395.—Doña Adelina Guimerá Muñoz, Tragurá, Vicalonga de Ter (Gerona), 242 habitantes.

396.—Doña Esmeralda Vega Sierra, Carrio, Laviana (Oviedo), 432 habitantes.

397.—Doña Darman Lafebre Iborra, Ellar (Lérida), 117 habitantes.

398.—Doña Silveria Rubio González, Barrio de Santa Marina, Monasterio Rodilla (Burgos), 107 habitantes.

330.—Doña María Hipólita Rubio Mateo, Olmos Tazona, Socovos (Albacete), 237 habitantes.

400.—Doña Fredesvinda Villalain Casado, Revilla de Pomar (Palencia), 247 habitantes.

401.—Doña María del Carmen Díaz García, Odollo (León), 338 habitantes.

402.—Doña Irene Rodrigo Panzano, Otal, Basarán (Huesca), 94 habitantes.

403.—Doña Joaquina López Catenas, Fraguas, Monasterio (Guadalajara), 78 habitantes.

404.—Doña Emilia Sesma Marrodán, Airoá, Chantarra (Lugo), 439 habitantes.

405.—Doña Elvira Sanclemente, Giral y Campol, Burgasé (Huesca), 81 habitantes.

X.—Doña Suceso Caballero Calvo, Espligafrede (Lérida), 61 habitantes.

Las anteriores adjudicaciones no surtirán efecto alguno, ni conceden derecho, en tanto no sean confirmadas y elevadas a definitivas, pudiendo presentarse las oportunas reclamaciones, en el término de quince días, por conducto de las Secciones administrativas, según determina la Real orden de 31 de Enero último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Diciembre de 1924.—El Encargado de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo que determina la Real orden de 31 de enero último («Gaceta» 5 febrero) y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º de la misma; advirtiéndose a las interesadas que el plazo de reclamaciones termina el 24 del corriente y que habrán de dirigirse por medio de instancia al Ilmo. Sr. Encargado del Despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, acompañándose hoja de servicios y oficio de remisión al jefe de la Sección.

Santander, 10 de diciembre de 1924.—El jefe de la Sección, J. Cano

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Extracto de los acuerdos tomados por el pleno de este Ayuntamiento durante el primer cuatrimestre del corriente ejercicio de 1924-25 para su publicación.

Sesión extraordinaria de 13 de julio de 1924.—Se designó al concejal don Angel Crespo Marañón para suplente del vocal de la Junta municipal del Censo electoral de este término nombrado por el Ayuntamiento.

Sesión de 20 de julio de 1924.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el dictamen definitivo acerca de las cuentas municipales del segundo semestre del ejercicio de 1923-24, en que se propone la aprobación de éstas y remitirlas al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Sesión ordinaria de 24 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión para que examine las cuentas municipales del ejercicio trimestral de abril, mayo y junio del corriente año y formule el oportuno dictamen, dando orden al secretario para que le facilite cuantos datos y antecedentes puedan serle útiles para el buen desempeño de su cometido.

Sesión de 25 de octubre.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la memoria reglamentaria tomada por la Comisión municipal permanente y los acuerdos que en la misma constan adoptados durante el primer trimestre del corriente año económico.

Que se practique por los vecinos en la forma dispuesta por la ley el aprovechamiento de leñas para consumo de hogares y pastos para los ganados, concedidos en los montes de este pueblo.

Señalar el día 30 de octubre, a las dieciocho, para reunirse de nuevo, con el fin de acordar y votar el dictamen definitivo de la Comisión nombrada respecto de las cuentas del ejercicio trimestral de abril, mayo y junio del corriente año.

Sesión de 30 de octubre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Aprobar definitivamente las cuentas del ejercicio trimestral de abril, mayo y junio del corriente año.

Que se dé cuenta en su día al Ayuntamiento que le suceda, a los efectos prevenidos en la ley.

Dar por terminadas las sesiones de este período cuatrimestral.

Liendo, 5 de noviembre de 1924.—El secretario, José Pérez del Collado.—V.º B.º, el alcalde, Emeterio Abascal.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno durante el segundo cuatrimestre del año actual:

Extraordinaria del 18 de octubre.—En vista del requerimiento hecho por el señor delegado del señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia a fin de que este Ayuntamiento lleve a efecto el compromiso que adquirió el Ayuntamiento al solicitar el camino vecinal de la Puente de los Riconchos a empalmar con la carretera de tercer orden de Pozazal a Bárcena de Ebro, que se trata de afirmado y entrega en metálico, se acuerda el Ayuntamiento que en cuanto a la entrega de metálico este Ayuntamiento no se halla en condiciones de hacer entrega de cantidad alguna y siempre que se halla de fianza una lámina, se anticipe por el Estado y que se vaya reintegrando del pro-

ducto de esta y que el afirmado se haga por prestación personal por los pueblos de Carabeos y Concejos de los Riconchos, y que los demás pueblos hagan la prestación dentro de su radio en aquellos sitios que sea necesario.

Igualmente se acuerda nombrar a don Pedro de la Fuente para que lleve cuenta de la prestación que se vaya llevando a efecto.

Ordinaria del día 14 de noviembre.—Se aprueba el acta ordinaria del 20 de junio y la extraordinaria del 18 de octubre últimos, apoyándose tres señores concejales en el voto particular que sentaron en la sesión extraordinaria del 18 de octubre último.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento dos instancias solicitando dos parcelas sobrantes de la vía pública.

En vista de la reclamación que se hace por don Manuel Alvarez y dos más en súplica de que se les pague 397 pesetas de perjuicios originados por no haberles satisfecho el Ayuntamiento un crédito que se les reconoció en 1920, se acuerda se consigne en el primer presupuesto que se forme a nombre de los mismos dicha cantidad como crédito reconocido.

Se acuerda desestimar por mayoría un recurso que entabla don Sixto Sáiz y ocho más por haberle presentado fuera de plazo.

Dada cuenta de las cuentas municipales correspondientes al segundo semestre del ejercicio de 1923-24 y trimestre ampliado de 1924, sancionadas por la Corporación constituida a base de lo que dispone el artículo 306 del Estatuto, acuerda aprobarlas provisionalmente en cumplimiento con lo dispuesto en el 577 del mismo.

Igualmente se acuerda por unanimidad nombrar agente ejecutivo a don Luis Justel, para que por la vía de apremio haga efectiva las cantidades que se hallan pendientes por prestación personal y que se considera como derribable.

Valdeprado del Río a 18 de octubre de 1924.—El alcalde, Manuel García.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Castrillo Yágüez, secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención recajó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander, a siete de noviembre de mil novecientos veinticuatro, el señor don Vicente Mosquera López, juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Oeste de la misma y su partido por usar de licencia el propietario, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Angel Illera Barbáchano, comisionista de Aduanas y vecino de esta ciudad, a quien representa el procurador don José Ansorena y dirige el letrado don Pedro Rodríguez, y de la otra, como demandados, don Manuel Más y Vera, médico y vecino de Madrid; doña Carmen Forns Sabater, viuda, sin profesión especial y de igual vecindad, por sí y en representación de sus hijos menores doña Monserrat, doña Josefa, doña Asunción, y don Rafael Más y Forns, y por su derecho propio doña Isabel y doña Mercedes Más y Forns, asistida ésta de su marido don Ezequiel González, soltera aquélla y ambas ocupadas en sus labores y de la misma vecindad, representados todos por el procurador don Luis Ríos y dirigidos por el letrado don Eduardo Pereda, y además, como demandado también, don Joaquín Más Ve-

ra, sin que consten otras circunstancias, por haberse constituido en rebeldía, todos en concepto de herederos de don Manuel Más y Bosch, sobre pago de cinco mil pesetas; y

Fallo: Que debo declarar y declaro que don Manuel Más Boch, hoy sus herederos los demandados en este asunto, son en deber a don Angel Illera Barbáchano la cantidad de cuatro mil novecientos cincuenta pesetas sesenta céntimos que le restan para completar el importe de los gastos y desembolsos ocasionados por el despacho en Aduanas de los treinta y seis sacos de café aludidos, y debo condenar y condeno a referidos demandados, que lo son don Manuel y don Joaquín Más y Vera, doña Monserrat, doña Josefa, doña Asunción, doña Isabel, doña Mercedes y don Rafael Más y Forns, a que satisfagan, una vez que esta sentencia sea firme, al demandante señor Illera la referida suma de cuatro mil novecientos cincuenta pesetas sesenta céntimos y los intereses legales de ella a contar desde el veintisiete de septiembre de mil novecientos veintiuno hasta el completo pago, sin hacer especial imposición en las costas de este juicio.—Así por esta sentencia, que será notificada en cuanto al demandado don Joaquín Más y Vera, declarado rebelde, en la forma dispuesta en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Mosquera

Concuerda con su original, a que me remito. Y por vía de notificación al demandado declarado rebelde, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, que firmo en Santander a tres de diciembre de mil novecientos veinticuatro.—Ante mí, Juan Castrillo.

Don Antonio Suárez Valdés, juez municipal de Val de San Vicente.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil celebrado en este Juzgado entre don Joaquín Fernández Morante, por una parte, y por la otra don Facundo Hoyos, declarado en rebeldía, y el día diez y ocho de agosto del corriente año, se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno al demandado Facundo Hoyos, declarado en rebeldía, a que una vez que se firme la presente sentencia pague al actor la suma de ciento treinta y ocho pesetas con ochenta céntimos, objeto de este juicio, imponiéndole las costas causadas en el mismo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, de la que se libraré testimonio de su parte dispositiva, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, que sirva de notificación al demandado rebelde, lo pronuncio, mando y firmo.—Hay un sello del Juzgado.—Antonio Suárez Valdés.—Rubricado.

Dado en Val de San Vicente a 11 de diciembre de 1924.
—Antonio Suárez. 773

Los que se crean más próximos parientes de Lázaro Gómez Vallajo, demandadero que fué del convento de los RR. Padres Redentoristas, de esta ciudad, que falleció en esta ciudad a consecuencia de las lesiones que sufrió en el hundimiento de un andamio ocurrido en citado convento el día 17 de septiembre del corriente año, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se sigue contra don Valentín Lavín Noval con motivo de aquel hundimiento.

Santander, 12 de diciembre de 1924.—El secretario, P. H., Angel Gutiérrez. 774

En virtud a lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido en providencia en esta fecha, dictada en el sumario número 614 del año actual, por estafa, se cita a la persona que se expresa a continuación, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado (Plaza Constitución, 7) con objeto de practicar varias diligencias, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

Individuo que se cita.—Lorenzo Varela Lamadrid, vecino de Santander y tripulante del vapor «María».

Huelva, 6 de diciembre de 1924.—El secretario, Calixto González. 769

Eugenio Sáez Santiago, domiciliado últimamente en Santander, Moret, 12, 1.º, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, sito en la planta baja del Palacio municipal, para una diligencia en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 767

Balbina Carde Valle, domiciliada últimamente en Santander (Motel, 12, 1.º), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, sito en la planta baja del Palacio municipal, para una diligencia en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 768

Don Modesto Domingo Calvo, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Hago saber: Que por el procurador don Celestino F. Uslé ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, en nombre de don Lisandro de la Concha, depositario y recaudador que fué del Ayuntamiento de Luena, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento, fecha 6 de septiembre pasado, sobre reclamación de la cantidad de 45.542,14 pesetas por irregularidades en la administración del mismo; y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 7 de noviembre de 1924.—El presidente, Modesto Domingo. 775

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Suances

El día 26 del actual, y hora de las quince, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial y ante la Comisión municipal permanente del mismo, tendrá lugar el sorteo público de 9 títulos del empréstito municipal emitido en 1910 que corresponden amortizar en 1924 con arreglo a la base 7.ª

Lo que se hace público para general conocimiento.

Suances a 11 de diciembre de 1924.—El alcalde accidental, Bernardino Tresgallo.

Ayuntamiento de Cieza

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al segundo semestre del año de 1923-24 y ejercicio trimestral del mismo año, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Cieza, 10 de diciembre de 1924.—El alcalde, Jerónimo Ceballos.

Ayuntamiento de Comillas

Don Pablo Azcárate Moratón, alcalde-presidente de Comillas.

Hago saber: Que el día siete de enero de 1925, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial tendrá lugar la subasta para la construcción de un edificio para escuelas nacionales, que se construirá en el pueblo de Ruiseñada.

Los planos y condiciones están expuestos en la Secretaría de este Municipio hasta el día del remate, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., con cédula personal del corriente, enterado de los planos y pliego de condiciones para la construcción de una escuela de niños y niñas en Comillas, pueblo de Ruiseñada, se comprometo a llevar a cabo las obras con arreglo a expresados documentos con la baja del tanto por ciento (en letra) de los precios del presupuesto.

Fecha y firma.

Comillas, 10 de diciembre de 1924.—El alcalde, P. Azcárate.—El secretario, Cayetano de Fe. 778

Ayuntamiento de Astillero

El día 29 del corriente mes de diciembre, a las once de la mañana, se celebrará en esta Sala Consistorial la subasta de 100 metros cúbicos de grava para arreglo de las calles de este pueblo.

La subasta se celebrará por pliego cerrado con arreglo al modelo que podrá ser examinado en Secretaría por cuantos lo deseen, y el tipo será el de diez pesetas por metro cúbico puesto al pie de obra.

Astillero, 11 de diciembre de 1924.—El alcalde, Adelfo Nieto.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 103.794, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 27 de noviembre de 1924.—El director-gerente, José Luis Gómez García.

SUBASTA PÚBLICA

En la Notaría de don José Santos y Fernández (Amós de Escalante, 12, 1.º izquierda), se subastarán el día 20 del actual, a las once de la mañana, las participaciones que corresponden a los menores doña María, doña Pilar, don Carlos, don Luis y don José Pablo Pérez Quintanilla en el piso segundo derecha, entrando, en la casa número 10 y 12 de la Alameda de Jesús de Monasterio, en esta ciudad.

El título y las condiciones están de manifiesto en dicha Notaría